

Información para el análisis de coyuntura del 13 de febrero de 2018

Costa Rica: *¿En qué paró la reforma al régimen de pensiones del Poder Judicial?*
13-febrero-2018, (Seminario Universidad, Luis Fernando Cascante)

Una serie de reformas al régimen de pensiones del Poder Judicial se encuentran estancadas en la Sala Constitucional, luego de aprobarse en primer debate en el Plenario de la Asamblea Legislativa.

El proyecto, busca recortar el gasto público en materia de jubilaciones judiciales, fue llevado el 1 de noviembre a consulta facultativa por el diputado Jorge Arguedas, con la firma de otros 11 legisladores.

Desde entonces, **no ha podido entrar en estudio por parte de la Sala Constitucional debido a que la mayoría de los magistrados se inhiben de ver el proyecto,** puesto que **no quieren ser juez y parte en una decisión que atañe directamente a su pensión.**

Los diputados aprobaron subir el aporte de los empleados del Poder Judicial del 11% al 13% del salario y la fijación de un tope de 4 millones de colones. Además, **se aumentó la edad de jubilación ordinaria de 60 a 65 años, mientras que se necesitarán de 35 años para jubilarse;** actualmente el mínimo es de 30 años. ([Nota completa](#))

Ecuador: *Reformas a Ley de Seguridad Social se debatirán en Pleno de Asamblea Nacional este jueves.* 13-febrero-2018, (Ecuador Inmediato, redacción)

Para este jueves, se efectuará el primer debate del proyecto de reformas a la Ley de Seguridad Social, iniciativa **presentada por el presidente** de la República, **Lenín Moreno, para aumentar de US\$65.14 a US\$100 dólares la pensión para los jubilados del Seguro Social Campesino.**

La Comisión de los Derechos de los Trabajadores fue la encargada de elaborar el informe que será la base del debate. Para su construcción, la mesa legislativa mantuvo una serie de reuniones con los directivos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), dirigentes del Seguro Social Campesino (SSC) y pescadores artesanales, quienes expusieron sus puntos de vista y sugerencias en torno al proyecto.

Para presentar el proyecto se hizo un estudio actuarial con una empresa externa, que indicó que la sostenibilidad del fondo del SSC está asegurada, al menos hasta 2031.

A decir de las autoridades del Consejo Directivo del IESS, **el incremento de la pensión a los jubilados del SSC tiene un soporte técnico y un impacto positivo e inmediato.** ([Nota completa](#))

Paraguay: *Pensiones No Contributivas asistió a 7,749 personas en enero. 13-febrero-2018, (La Nación, redacción)*

Un total de 7,749 personas fueron asistidas y orientadas por el Centro de Atención Ciudadana de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda, al cierre del primer mes del presente año. La atención realizada corresponde en un 73% a consultas a través del Call Center y el restante mediante el servicio personalizado.

Este servicio se asocia al objetivo de la DPNC de consolidar un modelo de gestión y administración transparente y eficiente, que brinde una atención con mayor calidad y calidez a los sectores vulnerables de la sociedad.

Cabe recordar que **la DPNC tiene a su cargo la administración y pago del sector no contributivo del Estado:** veteranos, lisiados y herederos de los mismos, herederos de militares y policías fallecidos en servicio, el pago de las pensiones graciables otorgadas por Ley de la Nación y la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores. ([Nota completa](#))